

CAPÍTULO XXIII

JUÁREZ EN DURANGO

La carroza negra deja larga estela de sed en el viento. Y Los caballos. ¡Cuántos caballos galopan por el llano! Sueño de caballos y sueño de jinetes. El agua y la esperanza. Sobre todo la esperanza que es en el desierto como el agua. Dos sueños que sueñan bajo la tierra parda.

José FUENTES MARES

Como queda dicho en el capítulo anterior, el presidente Juárez, en compañía de su gabinete, cruzó el Nazas para internarse en Durango, el 4 de septiembre de 1864, fue —como dijera Fuentes Mares—, “cuando México se refugió en el desierto”.

Dos meses antes, los franceses al mando del general L’Heriller, ya habían ocupado la capital del Estado entre los repiques, flores y aclamaciones, de los conservadores que al día siguiente, convocados por el comandante invasor, en “Junta de Notables”, designaron a Buenaventura G. Sarabia como prefecto político del Departamento de Durango y al Lic. Bernardo de la Torre, como secretario de la Prefectura. Para integrar el consejo departamental se nombró a Juan Nepomuceno Flores —en calidad de presidente—, Ignacio Asúnsolo, Lic. Toribio Bracho, Francisco Gurza y Felipe Pérez Gavilán. Fueron designados suplentes: Rafael de la Peña, Antonio Heredia, José Ignacio Laurenzana, Juan de Dios Palacios y el Lic. Miguel Zubiría. Para integrar el Tribunal de Justicia, se expidieron los nombramientos en favor de los licenciados Ramón Ávila, Pedro Escalante, Pedro Escobar y Antonio Gómez Palacio.

Tras de ocupar la capital, los franceses, secundados por los traidores reaccionarios, se dieron a la tarea de apoderarse de las demás poblaciones del Estado de Durango, que pretendían convertir en “departamento”: San Lucas de Ocampo, San Juan del Río, Nazas, Cuencamé, San Juan Guadalupe y Tlahualilo, cayeron sucesivamente en poder de los invasores, sin que los liberales duranguenses se re-

signasen a ello, como lo prueba la sublevación de los vecinos de Nazas contra los invasores, ocurrida el 3 de septiembre de aquel año de 1864, así como también lo acredita el empeño del general Patoni por recuperar la capital duranguense, en unión de las fuerzas del general González Ortega, quien no secundó con el mismo entusiasmo tal proyecto. El primer punto que tocó el presidente itinerante, en el Estado de Durango, fue la hacienda de Santa Rosa, ahora convertida en Ciudad Gómez Palacio, para honrar el recuerdo del ilustre liberal duranguense, don Francisco Gómez Palacio. De Santa Rosa, el gobierno republicano marchó hacia Mapimí, de ahí a la Noria Pedriceña, donde la noche del 15 de septiembre los ilustres viajeros, en improvisada ceremonia, recordaron la proclamación de la independencia en sendos discurso del Lic. Manuel Ruiz y del propio presidente de la República. El 16 de septiembre se trasladaron a la hacienda del Sobaco, donde

a semejanza de lo que ocurrió en el humilde pueblo de Dolores la noche del 15 de septiembre de 1810, el 16 de septiembre último vio congregados unos cuantos patriotas, celebrando una fiesta de familia, enternecidos con el recuerdo de la heroica abnegación del Padre de la Independencia mexicana y haciendo en lo íntimo de su conciencia el solemne juramento de no cejar en la presente lucha nacional, continuándola hasta vencer, o sucumbir de una manera digna de Hidalgo.²⁰⁰

El general Patoni, con entusiasmo se preparaba en unión del general González Ortega a enfrentar a los franceses en batalla formal, por lo que el presidente resolvió trasladarse a la villa de Nazas, —a donde llegó el 18 de septiembre—, y esperar el resultado de las acciones militares, para determinar la nueva sede del gobierno.

La batalla se dio en el Cerro de Majoma, de la Hacienda de la Estanzuela, en los límites de Durango y Zacatecas, las fuerzas imperiales al mando del coronel Martín las republicanas a las órdenes del general González Ortega y Patoni, el día 21 de septiembre de 1864; la victoria favoreció a los invasores, quienes, sin embargo, sufrieron numerosas bajas entre ellas la del coronel Martín, quien fue muerto en el campo de batalla, como muertos fueron también los valientes comandantes del primer y del segundo batallón de Zacatecas, coronel Francisco

²⁰⁰ Iglesias, José María. *Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México*. Recopilación de Martín Quirarte. Colección Sepan Cuántos. Editorial Porrúa, S. A. México, 1966, p. 477.

Fernández y coronel Villagrán. En esta batalla tuvo gallarda actuación el batallón de Chihuahua a las órdenes del coronel Ojinaga. “El valor con que se batieron nuestros soldados quedó demostrado con el hecho de haber rechazado varias veces a los contrarios, a pesar de haberse conducido éstos, con el notable arrojo que les es genial”.²⁰¹

El general José María Patoni, que con tanto patriotismo como entusiasmo pugnara por enfrentar a los franceses, informó al Presidente Juárez de la derrota:

Con sentimiento participo a usted que antes de ayer en la tarde, en La Estazuela hemos sufrido una completa derrota por 800 franceses; los pormenores de la acción se los daré a usted verbalmente a nuestra vista. Si acaso permanece usted en Nazas, mañana lo veré a usted allí, pero si ya ha determinado usted salir nos veremos en el Valle o en el Parral, entonces acordaremos el modo seguro de que usted pase al punto que crea conveniente.²⁰²

Ni siquiera en la completa derrota olvidaba el bravo soldado su compromiso de cuidar de la seguridad del presidente y de su gabinete.

Pese a sus invaluable servicios que le colocan entre los más destacados defensores de la República, José María Patoni, recibió en pago una muerte artera, cuando ya la República había triunfado. De ascendencia tirolesa por la rama paterna, el ilustre liberal nació en el Mineral de Guanaceví en 1828; su padre fue don Juan B. Patoni, quien llegó a México en la expedición científica del barón Federico Enrique Alejandro de Humboldt en 1802; su madre fue la señora doña Mercedes Sánchez. Durante su infancia y juventud, permaneció en el remoto Mineral natal, hasta que se enroló en el ejército mexicano para combatir al invasor yanqui en la guerra del 47; don Patricio de la Barca, gobernador de Durango, lo designó comandante de la Guardia Nacional en Santiago Papasquiaro. De convicciones liberales, se declaró partidario del partido constitucional en la Guerra de Reforma. En 1858, ya era comandante del Escuadrón de Rifleros de Chihuahua, Cuerpo que participó en la toma de la ciudad de Durango el 8 de julio de 1858, al derrotar a las fuerzas conservadoras que mandaba el general José Antonio Heredia.

En noviembre de 1859, la diputación permanente del Estado de Durango, designó gobernador de dicha entidad federativa al coro-

²⁰¹ Iglesias, José María, *op. cit.*, p. 479.

²⁰² Tomado de: Benito Juárez. *Documentos, Discursos y Correspondencia*, t. 9, p. 397.

nel José María Patoni, nombramiento que ratificó el Congreso del Estado convocado a sesión extraordinaria por la permanente; el 26 de noviembre de 1859, Patoni tomó posesión por primera vez del cargo de gobernador de Durango. Los avatares de aquella guerra de tres años obligaron a Patoni a tomar el mando de las tropas liberales duranguesas, y dejar el gobierno del Estado en manos del Lic. Jesús Salas; alternando victorias y derrotas, hasta que finalmente en un combate efectuado en el rancho de San Ignacio, pudo vencer definitivamente a las huestes reaccionarias duranguesas y reasumir el 19 de noviembre de 1860, el gobierno de su estado.

Al ocurrir la intervención francesa, el gobernador Patoni, organizó la brigada de Durango que al mando del coronel Goyzueta peleó bravamente contra los franceses en el Cerro del Borrego.

El 7 de julio de 1862, ante el avance francés, dejó el gobierno en manos del Lic. Benigno Silva y al frente de una tropa de ochocientos hombres, salió a combatir al invasor. Al llegar a México el presidente Juárez, le confirió el grado de general, y con su tropa fue incorporado al Ejército de Oriente, habiéndose distinguido por sus heroísmos y valor en el sitio de Puebla; fue hecho prisionero por los franceses y cuando pasaba por Orizaba al ser conducido con destino a Francia, Patoni logró fugarse e incorporarse a las fuerzas del presidente Juárez en San Luis Potosí, de donde salió para reasumir el gobierno de su Estado natal, en cumplimiento del decreto expedido el 24 de julio de 1863, por el propio presidente Juárez.

De nueva cuenta Patoni, dejó el gobierno de Durango ahora en manos de don Cayetano Mascareñas, para salir al frente de sus tropas el 6 de marzo de 1864, para proteger al gobierno federal, ante la insurrección del Santiago Vidaurri.

Ya hemos visto el entusiasmo de Patoni por combatir al invasor francés, por recuperar Durango, por proteger al presidente Juárez y a los miembros de su gabinete; añadiremos que después de la derrota de La Estanzuela, Patoni, por instrucciones de Juárez, marchó a Sinaloa, donde logró derrotar al reaccionario Francisco de la Vega, aliado de los invasores.

En 1865, terminado el período constitucional del presidente Juárez, Patoni apoyó a González Ortega para que, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, se hiciese cargo de la presidencia de la República. Patoni siguió a González Ortega al destierro, al fracasar su intento de ocupar la primera magistratura de la República. De regreso al país, ambos distinguidos liberales fueron hechos prisioneros en 1867, por las tropas del general Francisco O.

Arce, habiendo permanecido en prisión hasta el 10. de agosto de 1868, fecha en que se les notificó la orden del gobierno general de la República fechada el 18 de julio del mismo año, para que se les pudiese en libertad. Al ser liberados, González Ortega y Patoni se fueron de Monterrey a Zacatecas, al respecto el general Benigno Canto, jefe de la Brigada radicada a la sazón en Durango, perteneciente a la 4a. división del ejército federal, dirigió al general Ignacio Mejía, ministro de la Guerra, una carta fechada en los primeros días del mes de agosto de 1868, de la que se transcribe el párrafo siguiente:

Han llegado a Zacatecas los señores Ortega y Patoni, y creo que el último piensa venir a esta ciudad. Tengo la convicción de que no se han resuelto a aceptar y conformarse con la vida privada; pero no obstante las medidas que he tomado para vigilarlos, quisiera que V. se sirviera darme algunas instrucciones, que serán fielmente seguidas por mí, pues conozco de lo que son capaces esos señores, y no dejaré que a mí me hagan lo que al malogrado coronel Cruz Ahedo, que fue vilmente asesinado... en esta misma ciudad.²⁰³

En efecto, el general Patoni llegó a la capital de su Estado natal a las seis y media de la tarde del día 17 de agosto de 1868, en compañía de su esposa, de un niño, sobrino de un amigo suyo, y de cuatro criados; pese a los numerosos amigos que tenía en la ciudad de Durango, decidió alojarse en el mesón de Santa Ana, cuatro cuadras al norte de la plaza principal, A las tres de la mañana del día siguiente, el general Benigno Canto lo mandó aprehender, habiendo sido asesinado arteramente, sin formación de causa. El profesor Everardo Gamiz señala al respecto:

El entonces gobernador del Estado licenciado Francisco Gómez Palacio, pasó a la capital de la República a informar detalladamente acerca de aquel crimen, al Congreso de la Unión y como resultado, el general Canto fue puesto a disposición de la justicia ordinaria, detenido en la cárcel común donde murió antes de que se terminara el proceso. El acusado manifestó siempre en el curso de su proceso que había obrado obedeciendo órdenes superiores que no pudo mostrar ni quiso detallar. Se dijo que el móvil de aquel asesinato había sido el odio personal del criminal contra su víctima; otros aseguraban que el móvil había sido el rencor político

²⁰³ Tomado de: *Historia General de México*, continuación a la de don Niceto de Zamacois. Por don Francisco G. Cosmes. t. 20. Vol. 22. p. 218.

por razón de opiniones acerca de quien debía ser Presidente de la República, y otros, que en virtud de la misma divergencia de criterio, Patoni había caído por una consigna masónica. Lo cierto es que este asunto permanecerá obscuro ante la historia. Los datos consignados en la presente biografía demuestran cuán grandes fueron los servicios que a la patria y a su Estado natal prestó el esforzado General Patoni, cuán sincero y grande su patriotismo y cuán negra la ingratitud con que fue compensado. Su inmaculada hoja de servicios como militar, su actuación como Gobernante, su conducta como ciudadano y sus innumerables y grandes servicios, lo colocan indiscutiblemente en uno de los primeros lugares, quizá en el primero, entre los más ilustres personajes duranguenses.²⁰⁴

La verdad es que tanto el gobierno del Estado de Durango, como el de la República, pusieron especial empeño en que el aleroso crimen no quedase impune; en efecto, el gobernador Francisco Gómez Palacio, el mismo día del crimen comunicó al ministro de Gobernación:

En las primeras horas de la mañana de hoy se ha dado muerte en esta ciudad á D. José María Patoni, que llegó a ella en la noche de ayer. Las noticias que este Gobierno ha tenido del suceso, son las siguientes: Patoni llegó como á las nueve de la noche, ó poco antes, y posó en un mesón llamado de Santa Ana, algo distante del centro de la población. Como á la una de la mañana, la persona que funciona como secretario del C. General Benigno Canto, jefe de la 1a. brigada de la 4a. división, que se halla en esta ciudad, buscó en su casa al ciudadano Jefe Político de este partido y se informó, á nombre del mismo C. General, de dónde se hallaba posado Patoni, y qué salidas tenía la casa. A eso de las tres de la mañana fueron al mesón de Santa Ana dos oficiales de la Brigada citada, con alguna tropa, hallaron en el patio á Patoni que dormía dentro de un carruaje, lo despertaron y entre las filas lo llevaron al otro extremo de la población, donde le dieron cuatro o cinco balazos en la cabeza y en el pecho, de que murió luego. A las seis de la mañana, avisado el Juez de lo criminal en turno, de haberse hallado un cadáver en el barrio de Analco, pasó á hacer su reconocimiento y halló ser el de Patoni, sobre cuya muerte comenzó la averiguación correspondiente. Como á las ocho de la mañana, el Jefe Político me dió parte verbal de lo que dejo referido, é inmediata-

²⁰⁴ Gámiz, Everardo, *Leyendas duranguesas*, México, Editorial del magisterio "Benito Juárez", 1979, pp. 288 y 289.

mente se ordenó al Juez formase la correspondiente sumaria, que ya de oficio estaba practicando. Aparecen por las primeras noticias, indicios de que sean autores del hecho algunos oficiales de la 1a. brigada de la 4a. división, y la opinión general en la población es, que obraron con orden del C. General Canto. Estas circunstancias me hicieron dirigirle una comunicación, preguntándole qué sabía del acontecimiento, y pidiéndole pusiese a disposición de la justicia a los oficiales que ella pudiera necesitar. Su contestación ha sido una manifestación de que no tenía noticia anterior del hecho, y un ofrecimiento de dejar expedita y aun auxiliar la acción de las autoridades. De estas comunicaciones, así como de la dirigida al Juez, acompaño copias certificadas. Suplicó á V. Se sirva poner este deplorable suceso en conocimiento del C. Presidente, manifestándole que la impresión producida por él en esta ciudad ha sido en extremo penosa y llena de ansiedad y alarma, nacidas muy naturalmente de la idea de que la fuerza militar destinada á hacer efectivas las garantías sociales, aparece violándolas de la manera más atroz en la persona de un ciudadano que, puesto en libertad por disposición del Supremo Gobierno, dormía tranquilo en la confianza de que lo protegían la ley y las autoridades. Si el hecho, como aparece en su primer aspecto, se ha perpetrado por oficiales ó jefes del ejército, contituye sin duda un insulto muy grave á la soberanía de este Estado y de sus autoridades. Solamente á ellas incumbe aplicar las leyes y ejercer la justicia en el territorio de su mando; y sería el más incalificable exceso, el que una autoridad cualquiera, abusando de la fuerza de las armas, dispusiera, sin observar ninguna forma legal, y sin intervención de los funcionarios competentes, de la vida de los ciudadanos. Por esto no puedo menos de llamar fuertemente la atención del Supremo Gobierno, sobre este suceso, reclamando á la vez de su justificación, que preste todo el apoyo de su poder á las autoridades del Estado, que nada omitirán quienes fueren sus autores. Independencia y libertad. Durango, agosto 18 de 1868.²⁰⁵

Simultáneamente don Francisco Gómez Palacio, dirigió otra comunicación al asesino Canto en la que le comunicaba haber dispuesto que el Juez competente abriese el proceso correspondiente y además le preguntaba al propio Canto si tenía conocimiento del crimen y de sus causas y le requería para que pusiese a disposición del Juez a los oficiales que resultasen sospechosos de ser los autores del delito.

²⁰⁵ Zamacois Niceto y Cosmes, Francisco, *op. cit.*, t. XX, vol. 22, pp. 154 a 156.

Hipócritamente, Canto Contestó que apenas a las once de la mañana, al recibir la comunicación del Gobierno se había enterado de la muerte del general José María Patoni y de que se atribuía el asesinato a oficiales pertenecientes a la brigada a su mando.

El Congreso del Estado expuso su indignación el 24 de agosto de aquel año en los siguientes términos:

Una página sangrienta que se ha querido añadir a la historia de Durango, es lo que obliga á vuestros representantes á dirigiros la palabra, para protestar solemnemente contra un acto, por el que se han venido á conculcar los más sagrados fueros de la sociedad. La muerte del C. José María Patoni, más horrenda aún que los asesinatos de Tacubaya, cubrirá para siempre de ignominia á sus autores; y cabe por lo mismo á los encargados de custodiar vuestras garantías el indeclinable deber de levantar la voz para manifestar al pueblo, á la Nación y al mundo entero, que ninguna de las autoridades del Estado, ha tenido el más pequeño participio en tan nefando crimen, ni aún el conocimiento oportuno para evitarlo. En el silencio de la noche, reposando al lado de su esposa, en el mesón de Santa Ana, fue arrancado Patoni de su alojamiento y conducido por una fuerza armada que no era del Estado, á los suburbios de la ciudad. Allí se encontró al amanecer su cadáver acribillado por los tiros de sus enemigos, que se ensañaron en la víctima, idándole muerte como á un ser vil y execrable que jamás hubiera tenido relación alguna con la humanidad!... Los restos de aquel distinguido ciudadano han sido recogidos por la policía, previo el parte respectivo á la autoridad correspondiente, y el Juez en turno del ramo ciminal se encuentra ya instruyendo con la actividad debida la averiguación sumaria del hecho que ha conmovido tan justa como profundamente á la población. El respeto á las garantías del hombre que á nadie más que á las autoridades de cualquiera categoría corresponde guardar, la soberanía del Estado que es de nuestro cargo mantener incólume y augusta, y el deber de conservar ileso el depósito intangible de vuestros derechos, que hemos recibido en el sufragio popular, que es lo que constituye la conciencia de nuestro deber, y lo que nos estrecha á asegurarnos que una vez descubiertos los delincuentes, serán entregados al brazo de la justicia para que sobre ellos cargue toda severidad de la ley. Estad seguros de que tanto el Ejecutivo como vuestros representantes, unirán sus esfuerzos para que la vindicta pública sea satisfecha; y de que celosos del honor y de la dignidad del Estado,

ocurrirán si necesario fuere, al seno mismo de la representación nacional antes que permitir se huellen impunemente las garantías consignadas en ese precioso Código, sellado con la sangre de tantos mártires de la libertad.²⁰⁶

El gobernador Francisco Gómez Palacio, acusó formalmente al general Benigno Canto, ser el autor intelectual del proditorio asesinato del general Patoni, y ante la cantidad de pruebas acumulados en su contra, Canto, en su segunda declaración judicial se retractó de su versión inicial y admitió haber dispuesto el crimen, pero en su descargo adujo haber obrado por instrucciones del supremo gobierno que le fueron enviados por el ministro de Guerra, general Ignacio Mejía, aprovechando así el rumor que se había propagado en tal sentido al saberse del crimen, en la ciudad de Durango, e hizo valer su carácter de diputado y el fuero correspondiente. Indignado el ministro de Guerra, general Ignacio Mejía, dirigió al secretario del Gran Jurado del Congreso de la Unión, el siguiente comunicado:

“Tengo la honra de enviar á V. adjuntas, bajo los números del 1 al 17, copias de los documentos que existen en este ministerio, acerca del muy grave crimen de asesinato del C. José María Patoni, perpetrado en la ciudad de Durango, en la madrugada del día 18 de agosto anterior. El último de estos documentos es la comunicación de 30 de agosto, dirigida á este ministerio por el ciudadano General Donato Guerra, refiriendo que el General D. Benigno Canto, complicado en aquel crimen, ha alegado el fuero que disfruta al Congreso de la Unión. El C. Presidente de la República ha visto con la más alta indignación, que el General Canto, después de apelar en los primeros procedimientos, el día de la perpetración del crimen, al recurso de decir que ni aún tenían conocimiento del hecho; posteriormente, abrumado tal vez por las pruebas que lo condenan, y pensando que pudiera favorecerlo la calumnia de una sospecha infame, haya tenido la extrema audacia de afirmar que obró por instrucciones reservadas del Supremo Gobierno. Este se deshonraría si se empeñase siquiera en rechazar tan miserable calumnia, que no es sino un torpe ardid, con el que sobre la responsabilidad que tenga el General Canto en el asesinato, comete el nuevo crimen de querer manchar la honra del Gobierno de su patria con una vil imputación. Ello sólo sirve para hacer mayor el

²⁰⁶ *Idem*, pp. 158 y 159.

muy estrecho deber que tiene el Gobierno de emplear todos los medios que estén en su mano, como lo ha hecho desde la primera noticia del crimen, para que se procure el más rápido esclarecimiento del mismo, y su más pronto y ejemplar castigo. Teniendo el General Canto el carácter de diputado al Congreso de la Unión, debe consignarse, como queda desde luego consignado, á disposición de la sección del Gran Jurado del mismo. Desde la primera noticia del asesinato, se supo que en Durango la voz pública atribuía la responsabilidad del crimen al General Canto y con sólo ese dato, el Gobierno previno inmediatamente que quedase separado del mando y arrestado en el lugar de su habitación, por lo que pudiera resultar en contra él en las averiguaciones judiciales. Pero sabiéndose ahora que ha confesado su responsabilidad, al Gobierno se considera en el deber de ordenar desde luego, que se le ponga en segura prisión, por la urgencia de precaver cualquier peligro de fuga, y entretanto la sección del Gran Jurado dispone lo que tenga á bien. Con ese fin ha acordado el ciudadano Presidente que, á reserva de lo que disponga la sección del Gran Jurado, permanezca ahora el General Canto preso en Durango, sin traerlo á esta ciudad, para evitar cualquiera contingencia en el camino: que el General Guerra lo ponga á disposición del ciudadano Gobernador del Estado de Durango, para que este funcionario sea quien determine lo que estime conveniente sobre el lugar y el modo de tenerlo en la más segura custodia, y que se encargue al Gobernador, que excepto el cumplimiento de las órdenes de la sección del Gran Jurado, no permita que se relaje la prisión ni la seguridad de la misma, por orden de ninguna autoridad ni otro motivo, sea cual fuere, bajo la responsabilidad del Supremo Gobierno. Estas prevenciones se dirigen á Durango por un correo extraordinario, y además mando un telegrama al ciudadano General Mariano Escobedo, en S. Luis Potosí, del que es adjunta copia encargándole que inmediatamente dirija por extraordinario la orden inserta al ciudadano General Guerra, para que se haga efectiva la prisión. Igualmente se previene al ciudadano General Guerra, que el secretario del General Canto, y cualquiera individuo de las fuerzas de su mando, que aparezcan complicados en el crimen, sean entregados al ciudadano Gobernador de Durango, para que él determine lo conveniente sobre su prisión, quedando á disposición del juez de la causa, y que facilite al mismo ciudadano Gobernador, sin limitación ninguna, todos los auxilios que le pida de fuerza armada ó de cualquiera otra clase, en la prosecución del juicio. Comunicó á V. lo expues-

to para que sirva dar cuenta á la sección del Gran Jurado, manifestándole, por acuerdo del ciudadano Presidente, que en todo lo que ella tenga á bien requerir la acción del Gobierno, serán obsequiadas en el acto sus disposiciones, con todo el celo y actividad que corresponde á la gravedad del asunto.²⁰⁷

Durante el proceso en el Gran Jurado del Congreso, Guillermo Prieto leyó en la tribuna del Poder Legislativo el 17 de septiembre de 1868, la carta que a su esposa le dirigiera el día 3 del mismo mes y año, la viuda del general Patoni, en los siguientes términos:

Hoy, en medio de mi dolor tan grande, le escribo á su esposo, á D. Pepe Muñoz y á Mirafuentes, para que á nombre mío, y al de los hijos de mi marido, alcancen de la Suprema Corte de Justicia que el asesino de mi esposo, el que ha llenado de luto y orfandad mi vida y la de mi hijo que va á nacer, María de mi corazón, sea castigado aquí con toda la severidad de la ley, sin que le valga el fuero á que él se acoge. María, no sé si tendré valor suficiente para pormenorizarle el crimen tan espantoso, el asesinato tan infame que cometieron con el esposo de mi corazón; quince días de libertad, María, para venir á encontrar él la muerte más espantosa, y yo el abandono y la desolación para toda mi vida. El 1o. de agosto en la noche nos dieron la libertad en Monterrey, el día 2 salimos de aquel punto con dirección á esta ciudad habilitados de todo por el padre Vega y otro señor del Saltillo; llegamos aquí el lunes 17, entre las seis y las siete de la tarde; todo el día encontrábamos gente sospechosa en el camino, entre ellos cuatro enmascarados juntos, y donde estábamos ese día, á la hora en que íbamos á continuar nuestra marcha, salió un hombre en fuerza de carrera con dirección á esta ciudad, y lo encontramos de vuelta una legua antes de entrar aquí. Nada nos inquietó. No teníamos dónde parar, María, pues sus casas se las han cogido, y fuimos al mesón de Santa Ana, que está á la entrada; allí había oficiales del asesino Canto, que inmediatamente supieron quién había llegado, y como él no tenía que temer, ni sospechaba una traición tan infame, no ocultaba su nombre. Hasta las once de la noche tuvo visitas el esposo de mi corazón, entre ellas una que a nombre de las primeras autoridades iba a asegurarle protección y garantías, y que otro día pasarían a verlo: él dijo que no tenía que temer y menos cuando se encontraba entre sus

²⁰⁷ *Idem*, pp. 213 a 216.

paisanos; todo esto pasaba en el patio del mesón, pues no habíamos querido entrar a las piezas por lo asquerosas que estaban. A las doce nos recogimos en un guayin, y apenas comenzábamos a tomar el sueño, cuando nos despertaron los repetidos golpes que daban en el zagúan; á pocos instantes preguntaban cual era el cuarto que ocupábamos, y vimos que tocaban la pieza donde creían estuviéramos; mi José de mi vida levantó la cortina del guayin y preguntó que se ofrecía; entonces el oficial le preguntó si era el General Patoni, y respondió que sí: á nombre del general Canto que pase V. á tener una conferencia. Inmediatamente dijo: muy bien, y comenzó a vestir: yo le rogaba, María, porque no fuera: el nombre del plagiario Canto lo tenía yo muy presente, y temía que lo fuera á plagiar; después le suplicaba llevara sus pistolas, y tampoco quiso: esto pasaba á las tres de la mañana: entonces recordó á los mozos para que se vinieran conmigo, y salió con dos oficiales: luego que él volteó la espalda, mandé dos mozos que fueran en su seguimiento, y á pocos momentos volvieron asustados, porque los oficiales mandaron hacer fuego sobre ellos, si avanzaban un paso: ya llevaban á mi esposo una fuerza de 60 hombres, cobardes asesinos: tres o cuatro veces mandé los mozos a seguirlo, y tal vez soldados vestidos de policía los devolvían: sola, María, sin conocer á nadie, los mozos sin ser de aquí tampoco, hu- be de esperar á que amaneciera para que los mozos fueran á indagar dónde vivía Canto, á ver si todavía estaba allí el esposo de mi alma: vinieron á decirme que á las tres de la mañana había entrado al Gobierno una fuerza con un prisionero, pero que no se le podía hablar hasta las diez: yo no podía sufrir aquel retardo, é inmediatamente tomé mi tápalo y me salí preguntando á todas las gentes dónde era la casa de Gobierno: como una loca recorrí muchas calles hasta que sin saber cómo, fuí á San Juan de Dios: allí había mucha gente, María, y yo oí palabras dolorosísimas á mi corazón: dije al oficial guardia que me permitiera entrar al hospital y no quiso, la gente aumentaba y oí decir á unas mujeres que habían asesinado al Sr. Patoni y que no querían que se supiera: entonces, María, con mi alma traspasada de dolor, volví á insistir con el oficial de guardia que me dejara entrar, diciéndole que era la esposa del Sr. Patoni, y la respuesta fué dar ordenes á los centinelas, que si yo avanzaba un paso, con las bayonetas me hicieran atrás. ¿Comprendes, María, esta aflicción tan grande? Sola, desamparada, sin amigos, con mi alma y mi vida pendiente de aquellos asesinos, que no me permitieron entrar á buscar á mi José, la alegría de

mi vida, hasta que alguna persona de buen corazón fué á conseguir permiso para que yo entrara; me tomaron de la mano y me condujeron por muchos patios hasta por fin en un corralito, sobre una mesa y una almohada muy asquerosa, voy encontrando al esposo de mi alma, al que cuatro horas antes estaba á mi lado lleno de ilusiones y de esperanzas para sus hijos y su mujer, todo desfigurado, María, con su cara tan linda y tan santa, hecha pedazos por los balazos de pistola; lo cubrí con mi tápalo, María, y yo me estuve sobre su pecho más de dos horas: sola, sola, María estaba allí con él sin tener á donde llevarlo, sin dinero, porque los asesinos le habían robado dos onzas y dos pesos que traía en el chaleco y que era lo único que teníamos: allí me preguntaban las gentes, qué hacía, porque los oficiales mandaban que sacaran á mi José, y yo en aquel conflicto, María, mandé suplicar al que ocupa su casa, que me diera una pieza para llevar allí a mi marido, y no quiso: tres veces rogué al que se ha cogido su casa, y gracias; en este conflicto, María me avisaron que una señora mandaba decirme que su casa estaba preparada para recibir al esposo de mi corazón, y sin vacilar lo envolví con mi tápalo, y al lado de los cargadores iba yo acompañada de mucha gente del pueblo; una caritativa mujer me cubrió con la punta de su rebozo y me sostenía, porque mi alma y mi corazón no podían sufrir ya tanto tormento: lo llevé, María á la casa de una hermana de la madre de sus hijos, muy agradecida de esta acción, pero fué la última gota del caliz tan amargo que tuve que apurar: de allí lo han llevado á su última morada, y yo me quedé, María para sufrir toda mi vida, para que mi alma despedazada por el dolor, no encuentre consuelo: en aquella desolación, sin tener á quien mis ojos volver, sin saber á dónde iría yo, entró un señor preguntando por mí, y me dijo: yo he sido amigo de su esposo, acepte V. mi casa y sea V. una hermana para mi mujer y para mí: sin vacilar, María, acepté; y después que han llevado á mi José y que este señor ha cerrado su sepulcro, me han traído á su casa donde permanezco todavía sin saber qué hacer, y esperando á cada momento que nazca mi hijo tan desgraciado ya antes de ver la luz.²⁰⁸

El Gran Jurado del Congreso de la Unión, encontró culpable a Benigno Canto del asesinato del defensor de la Patria, de la Constitución y de la República, el heroico general José María Patoni. Benigno

²⁰⁸ *Idem*, pp. 221 a 226.

Canto, murió en prisión cinco años después de cometido su artero crimen, que gracias al empeño del presidente Juárez y del gobernador Gómez Palacio, no quedó impune.

En las vísperas de la acción del Cerro Majoma, mientras los ejércitos preparaban sus armas para el combate, y al mismo tiempo que Juárez y su diminuta comitiva festejaban en la Noria Pedriceña, un villorio perdido en la inmensa llanura del Bolsón de Mapimí, el cincuenta y cuatro aniversario del inicio de una independiencia que en aquellos días languidecía, Maximiliano —cínico y socarrón— también festejaba aquella fecha histórica de la patria a la que ultrajaba. Instalado el 15 de septiembre en Dolores Hidalgo, afirmaba en reluciente ceremonia:

Mexicanos: más de medio siglo tempestuoso ha transcurrido desde que esta humilde casa, del pecho de un humilde anciano, resonó la gran palabra de Independencia, que retumbó como un trueno del uno al otro océano por toda la extensión de Anáhuac, y ante la cual quedaron aniquiladas la esclavitud y el despotismo de centenares de años. Esta palabra, que brilló en medio de la noche como un relámpago, despertó a toda la nación de un sueño ilimitado a la libertad y a la emancipación; pero todo lo grande y todo lo que está destinado a ser duradero se hace con dificultad y a costa de tiempo.^{208A}

De Dolores Hidalgo, Maximiliano viajó a Guanajuato y de ahí a León a donde llegó el 28 de septiembre, fue ahí donde en uno de los almuerzos con que festejaron, el archiduque ordenó que tocaran la canción de los cangrejos, prohibida por la autoridad porque ofendía a los que habían inventado el imperio, insultaba a los reaccionarios, hería a Miramón, el famoso macabeo por entonces desterrado con el disfraz de una comisión importante. Miramón, de los pocos que podían defender al imperio con efectividad, por oponerse a la separación de la Iglesia del Estado, a la abolición de fueros y privilegios y a la consumación de la reforma —para decirlo con sus palabras—, con toda la fuerza de voluntad, con toda la energía de que su carácter era capaz, porque creía interpretar que ese hermoso grito “reacción” era escarnecido por el sedicente emperador a quien deseaba servir y por quien, a la postre, moriría.

^{208A} Rivera, Agustín. *La reforma y el segundo imperio, op. cit.*, pp. 190 y 191.

Si alguna figura de relieve hubiera que citar entre los militantes reaccionarios del México de mediados del siglo decimonónico, aparte de Luis Gonzaga Osollo, ésta sería sin duda la de aquél miembro de una familia proveniente del bearnés francés, nacido en la ciudad de México el 29 de septiembre de 1831. Alumno del Colegio Militar al que ingresó en 1846, combatió siendo niño aún al invasor norteamericano en el 47; subteniente de artillería en 1852, ascendió a capitán en 1853. Peleó al lado de Santa Anna combatiendo a la revolución de Ayutla, a cuyo triunfo se trasladó a Puebla para luchar contra Comonfort. Su antiguo compañero del Colegio Militar, Leandro Valle, le rescató prácticamente de ser aprehendido por las fuerzas liberales, lo que seguramente le hubiese acarreado funestas consecuencias. Tras del golpe de Estado de Comonfort, se convierte en el régimen de Zuloaga en el segundo jefe militar reaccionario, al actuar como teniente de Osollo; ambos jefes —por su arrogancia y gallardía— fueron apodados “los macabeos”. A la muerte de Osollo asumió el mando de los ejércitos reaccionarios, obteniendo la banda de general de división en diciembre de 1858. El 31 de enero siguiente Zuloaga le designa presidente sustituto, denominación que cambia por la de presidente interino de la República el 15 de agosto de 1860. Vencedor reiterado de las huestes liberales, fue humillado en el campo de batalla en dos encuentros definitivos: el primero en Silao y el último en Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860, con el que concluye la Guerra de Reforma. Auxiliado por el inefable embajador francés Dubois de Saligny, logra huir a Cuba de donde se traslada a Europa; allá conoce a Napoleón III y a Isabel II de España. Regresa a México, al servicio de la francesa intervención el 28 de julio de 1863. El liberal Maximiliano lo posterga y le aleja del país so pretexto de que estudie en Berlín táctica militar. Su retorno a México se produce en 1886 en los momentos en que el sedicente emperador se disponía a abdicar, se dice que Miramón fue de los que influyeron para que no lo hiciese. Designado entonces jefe del cuerpo más importante del ejército imperial, ataca a Zacatecas y a punto está de capturar a Juárez, luego habría de pasar a Querétaro para encargarse de la defensa de la plaza en que se había refugiado el archiduque, junto con el cual fue aprehendido. Su esposa Concepción, la hija del licenciado Francisco María Lombardo, hizo lo increíble por lograr su absolución o indulto, todo inútil, *alea jacta est*, pareciera haber sido la respuesta. El 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas, caería fusilado conforme a su sentencia; momentos antes, correspondiendo a los amorosos afanes de su esposa, diría ante su retrato: “Adios Concha, hija

mía; Dios te bendiga en unión de mis hijos, adios hasta la eternidad”; su voluble emperador que tardíamente le entregaba su admiración y respeto, le pidió deferente, se colocase entre él y Mejía, en el momento de la ejecución: “Un valiente —le dijo— debe ser admirado hasta por los monarcas.”